

# Guía Docente

Modalidad Presencial

## Obligaciones y Contratos

Curso 2016/17

**G**rado en Economía



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)





<b>Nombre:</b>	OBLIGACIONES Y CONTRATOS
<b>Carácter:</b>	OPTATIVA
<b>Código:</b>	40301GE
<b>Curso:</b>	4º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	4
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Responsable docente:</b>	M <sup>a</sup> CONCEPCION ROCHE LOPEZ Licenciada en derecho por la Universidad San Pablo CEU de Madrid. Master en Administración y Dirección de Empresas (MBA) por el Instituto de Empresa de Madrid. Diploma de Estudios Avanzados dentro del programa de doctorado de la UCAV. Líneas de investigación en Derecho de Familia.
<b>Email:</b>	concha.roche@ucavila.es
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	DERECHO
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	DERECHO PRIVADO
<b>Materia:</b>	OBLIGACIONES Y CONTRATOS



### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

**CB1:** que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en economía, que parte de la base de la educación secundaria general, y que se encuentra a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

**CB2:** que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas económicos que afectan a las sociedades;

**CB3:** que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre la situación económica de las regiones para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

**CB4:** que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado en economía como no especializado;

**CB5:** que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### 2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

**CO1** Ser capaces de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

**CO2** Tener capacidad de comunicar y emitir juicios a través del desarrollo de la oratoria jurídica, sus conocimientos, habilidades y actividades a un público tanto especializado como no.

**CO3** Capacidad de redactar escritos jurídicos, apoyándose en material procedente de la vanguardia de su campo de estudio.

**CO4** Tener capacidad de dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica.

### 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser consciente que el Derecho de Obligaciones y Contratos ha de estar condicionado, en su interpretación y aplicación, por principios y valores constitucionales.
- Saber utilizar adecuadamente la terminología en el Derecho de Obligaciones y Contratos.
- Poder confeccionar ciertos escritos con términos jurídicos/contractuales propios de la materia.
- Saber utilizar bases de datos de jurisprudencia/legislación civil, para el análisis y la resolución de problemas y cuestiones de carácter contractual

### 3.1. PROGRAMA

#### PROGRAMA DE DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS.

##### UNIDAD 1. LA OBLIGACIÓN Y SUS CLASES

###### 1.1. La Obligación

1.1.1. Fuentes de las Obligaciones

1.1.2. Sujetos de la relación obligacional

###### 1.2. Clases de Obligaciones

1.2.1. Obligaciones Puras y Condicionales

1.2.2. Obligaciones a plazo

1.2.3. Obligaciones Alternativas

1.2.4. Obligaciones Mancomunadas y Solidarias

1.2.5. Obligaciones Divisibles e Indivisibles

1.2.6. Obligaciones con cláusula Penal

##### UNIDAD 2. MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES I. EL PAGO

###### 2.1. El pago

2.1.1. Imputación de pagos

2.1.2. Pago por cesión de bienes y dación de pago

### 2.1.3. Ofrecimiento de pago y consignación

## UNIDAD 3. MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES II

- 3.1. Pérdida de la cosa debida
- 3.2. Condonación de la deuda
- 3.3. Confusión
- 3.4. La compensación
- 3.5. La novación

## UNIDAD 4. RESPONSABILIDAD CIVIL

- 4.1. Presupuestos de la responsabilidad
  - 4.1.1. Responsabilidad patrimonial universal
  - 4.1.2. Responsabilidad contractual
  - 4.1.3. Responsabilidad extracontractual

## UNIDAD 5. EL CONTRATO

- 5.1. Concepto
- 5.2. Requisitos esenciales del contrato
  - 5.2.1. Consentimiento
  - 5.2.2. Objeto
  - 5.2.3. Causa
- 5.3. Los cuasi contratos
  - 5.3.1. Gestión de negocios ajenos
  - 5.3.2. Cobro de lo indebido
  - 5.3.3. Enriquecimiento injusto

## UNIDAD 6. EL CONTRATO. VICIOS, FORMA Y CONTENIDO

- 6.1. Vicios de los elementos esenciales del contrato
  - 6.1.1. El error
  - 6.1.2. La violencia y la intimidación
  - 6.1.3. El dolo
  - 6.1.4. Vicios de la causa
- 6.2. Formación del contrato
  - 6.2.1. Fases de formación del contrato
  - 6.2.2. Precontrato
- 6.3. Forma y contenido del contrato
  - 6.3.1. Libertad de forma
  - 6.3.2. Contenido del contrato
  - 6.3.3. Condición, término y modo

## UNIDAD 7. EL CONTRATO. INTERPRETACIÓN, EFICACIA E INEFICACIA

- 7.1. La interpretación del contrato
- 7.2. Eficacia del contrato
- 7.3. Ineficacia del contrato
  - 7.3.1. Rescisión de los contratos
  - 7.3.2. Nulidad de los contratos
  - 7.3.3. Resolución por incumplimiento
  - 7.3.4. Alteración de circunstancias contractuales

## UNIDAD 8. LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y DONACIÓN

- 8.1. La compraventa
- 8.2. Capacidad para comprar y vender
- 8.3. Obligaciones del vendedor

- 8.3.1. Entrega de la cosa
- 8.3.2. Saneamiento
- 8.4. Obligaciones del comprador
- 8.5. Compra-ventas especiales
- 8.6. Retractos
- 8.7. La donación
  - 8.7.1. Elementos y capacidad de las partes
  - 8.7.2. Revocaciones de las donaciones
  - 8.7.3. Donaciones inoficiosas

#### UNIDAD 9. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO I: OBRAS, SERVICIOS Y OTROS

- 9.1. Contrato de obra
  - 9.1.1. Obras por ajuste o precio alzado
  - 9.1.2. Responsabilidad civil
- 9.2. Contrato de servicios
- 9.3. Contrato de mandato
- 9.4. Arrendamiento financiero/leasing

#### UNIDAD 10. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS II

- 10.1. El contrato de fincas rústicas
  - 10.1.1. Legislación especial
  - 10.1.2. Capacidad de las partes
  - 10.1.3. Forma (Art. 11)
  - 10.1.4. Duración (Art. 12)
  - 10.1.5. Precio o Renta (Art. 13)
  - 10.1.6. Cesión y Subarriendo del contrato (art. 23)
  - 10.1.7. Tanteos y Retractos (Art. 22)
  - 10.1.8. Obras y Mejoras
  - 10.1.9. Extinción del Contrato (Arts. 24 y 25)
  - 10.1.10. Aparcería agraria
  - 10.1.11. Arrendamientos rústicos históricos
- 10.2. El contrato de fincas urbanas
  - 10.2.1. De vivienda
  - 10.2.2. Uso distinto de vivienda
  - 10.2.3. Régimen transitorio

### 3.2. BIBLIOGRAFÍA

#### Bibliografía básica

Manual Universidad Católica de Ávila (UCAV) DERECHO CIVIL II

#### Bibliografía de consulta.

ALBALADEJO, Manuel, y otros. Compendio de Derecho Civil, Barcelona Bosch, (última edición).

DÍEZ PICAZO, Manuel y GULLÓN, Antonio. Sistema de derecho civil, Tecnos (última edición).

LASARTE ALVAREZ, Carlos. Principios de derecho civil, Marcial Pons (última edición).

O'CALLAGHAN, Xabier. Compendio de derecho civil. Dijusa (última edición).

LACRUZ BERDEJO, José Luis y otros. Elementos del derecho civil. Dykinson (última edición).

CODIGO CIVIL.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

CONSTITUCION ESPAÑOLA.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales:

- **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.
- **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** : el alumno habrá de estudiar, preparar y resolver los casos prácticos, propuestos por el Profesor, relacionados con la Materia. En sesiones presenciales, se procederá a entregar por el profesor el supuesto en cuestión e, igualmente, serán resueltos y debatidos en posteriores sesiones. En esta actividad formativa el alumno, a partir del ofrecimiento de unos hechos probados, deberá reflexionar y argumentar jurídicamente, con el uso de recursos doctrinales, jurisprudenciales y legales, sobre aspectos esenciales de la Materia.
- **Realización de trabajos individuales:** el profesor propondrá al alumno la realización de trabajos sobre alguno/s temas de relevancia en la materia. El trabajo puede basarse en el comentario de textos jurídicos (resoluciones, sentencias, etc.), de material audiovisual relacionado con el contenido de la Materia o en el análisis tradicional de un tema de interés de la asignatura en cuestión. Para la preparación de estos trabajos el alumno estará en contacto con el profesor, y viceversa, con el fin de orientarle y facilitarle o



recomendarle, a través de las tutorías académicas establecidas, recursos (doctrinales, jurisprudenciales y legales) de utilidad para la realización del mismo

- **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. El recurso mediante el cual el alumno desarrollará esta actividad formativa es el Manual de la asignatura (elaborado por el Profesorado de la asignatura y con su correspondiente ISBN), complementado con las guías didácticas que apoyan y orientan su estudio así como todo el material que el profesor pueda ir entregando a sus alumnos (artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales...).
- **Lectura y reflexión personal sobre artículos y páginas web relacionadas:** El profesor indicará a los alumnos algún artículo o página web de interés para que lean y reflexionen sobre él. La reflexión es muy personal y abierta y, por ejemplo, podría consistir en a) una propuesta de actuación o b) una crítica a la tesis del autor o c) implicaciones sobre la situación planteada por el autor, etc.
- **Tutorías personalizadas:** Durante un horario fijado previamente y debidamente comunicado a los estudiantes, éstos tendrán la posibilidad de reunirse con el profesor de cada asignatura con el fin de plantear dudas, comentar lecturas, trabajos, casos, etc., todo lo cual facilita y redundará en una mejor comprensión de la materia por parte del alumno.
- **Actividades de evaluación**



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	20%
Ejercicios formativos	20%
Examen final escrito	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	10%
Temas de especialidad	75%
Otras aportaciones	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSITIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes

6

Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

**Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

**Tutor personal o de grupo:** asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

**Horario de Tutorías del profesor docente: Martes de 13.00 h a 15.00 h**

7

Horario de la asignatura y Calendario de temas

**Horario de la asignatura:**

**Martes de 10.00 h a 12.00 h**

**Viernes de 11.00 h a 13.00 h**

**Las sesiones** se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

UNIDAD TEMPORAL	CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA
1ª y 2ª semana	<b>Lecciones 1 a 2</b>	Clase magistral, preparación y realización de trabajos y estudio personal de la materia.
3ª-4ª-5ª semana	<b>Lecciones 3 a 4</b>	Clase magistral, preparación y realización de trabajos y estudio personal de la materia.
6ª-7ª-8ª Semana	<b>Lecciones 5 a 7</b>	Clase magistral, preparación y realización de trabajos y estudio

		personal de la materia.
9ª semana	<b>Lección 8</b>	Clase magistral, preparación y realización de trabajos y estudio personal de la materia.
10ª-11ª semana	<b>Lecciones 9</b>	Clase magistral, preparación y realización de trabajos y estudio personal de la materia.
12ª semana	<b>Lecciones 10</b>	Clase magistral, preparación y realización de trabajos y estudio personal de la materia.

Nota: El presente cronograma puede variar por motivos que a juicio del profesor justifiquen los cambios.